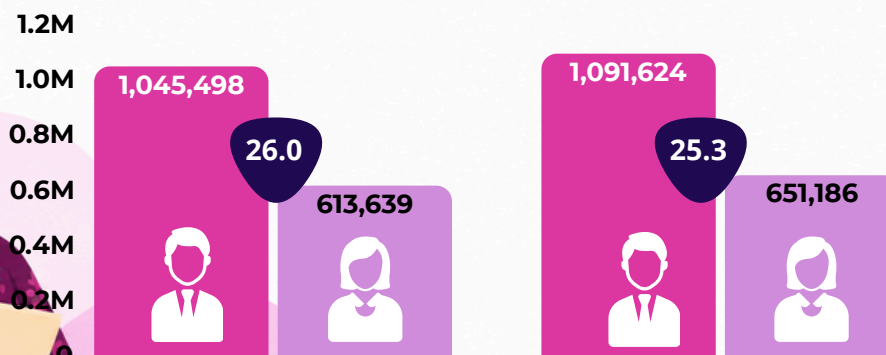




Desigualdad de género en el acceso a la seguridad social en Guatemala

Guatemala. IGSS: Personas afiliadas cotizantes, desagregadas por sexo, año 2024-2025



Fuente: Gráfico elaboración propia con datos del IGSS-2025.

Fuente: Ilustración generada a través de la IA

Las mujeres enfrentan mayores desventajas en el acceso a la seguridad social, asociadas a su menor participación en el empleo formal y a la sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidados. En 2025, representaron 37.4% (651,186) de las personas afiliadas cotizantes al IGSS, frente al 62.6% (1,091,624) de los hombres. La brecha alcanzó 25.3 puntos porcentuales, evidenciando la persistencia de desigualdades de género en la protección social.

62.6% hombres
37.4% mujeres

En 2025, la diferencia es de 25.3 puntos porcentuales en la afiliación al año 2025, mostrando una leve disminución con relación al valor de 26.0, de 2024.



Con el apoyo de:



Este sitio cuenta con el apoyo financiero del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ), Iniciativa Cristiana Romero (ICR), Agencia Canadiense para el Desarrollo y OXFAM. Los contenidos son de exclusiva responsabilidad de ORMUSA y las organizaciones integrantes de la REDCAM que los suscriben: en ningún momento expresa el punto de vista de las organizaciones y agencias donantes.



Participación laboral y protección social

Guatemala. Variables del mercado de trabajo. ENEIC 2025 e IGSS 2025.

Indicador	Mujeres	Hombres	Total
Población en edad de trabajar	6,725,304	5,931,360	12,656,664
Población económicamente activa	3,161,594	4,970,650	8,132,244
Población ocupada	3,056,209	4,888,629	7,944,838
Población afiliada al IGSS	651,186	1,091,624	1,742,810
Población afiliada al IGSS con jornada a tiempo parcial	992	593	1,585

Fuente: Elaboración propia con datos del INE, IV trimestre de 2025 y el IGSS, 2025.

La participación de las mujeres en el mercado laboral guatemalteco presenta desigualdades que también se reflejan en el acceso a la seguridad social.

La Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos y Condiciones de Vida (ENEIC), correspondientes al IV trimestre de 2025, la población económicamente activa femenina ascendió a 3,161,594 mujeres, frente a 4,970,650 hombres. En cuanto a la población ocupada, se registraron 3,056,209 mujeres y 4,888,629 hombres.

Esta diferencia también se observa en la afiliación al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS). En 2025, las mujeres representaron 37.4% (651,186) de las personas afiliadas cotizantes, mientras que los hombres constituyeron el 62.6% (1,091,624).

Esta distribución evidencia que las mujeres enfrentan mayores brechas estructurales para acceder al empleo formal, asociadas a desigualdades en las oportunidades laborales, la inserción en actividades económicas y la distribución del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.

Asimismo, se puede observar que en la modalidad de jornada a tiempo parcial se registraron 992 mujeres afiliadas, frente a 593 hombres. La mayor presencia femenina en la jornada parcial podría relacionarse con las responsabilidades de cuidado y las oportunidades laborales disponibles.

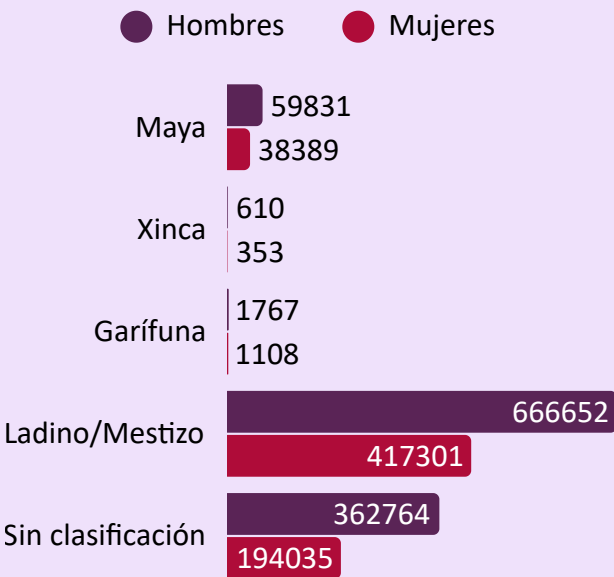
Reducir las brechas de género requiere garantizar el acceso de las mujeres al empleo formal y a la seguridad social, eliminar las barreras laborales y promover una distribución equitativa de las responsabilidades de cuidado.

1. Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos Continua -ENEIC (2025) Boletín Estadístico no. 3, 2025. <https://www.ine.gob.gt/wp-content/uploads/2026/07/Boletin-Estadistico-Edicion-No.3-ENEIC-2025-2.pdf>

2. IGSS. (2025) IGSS en Cifras, año 2025: Subgerencia de Planificación y Desarrollo. https://igssgt-my.sharepoint.com/:x/g/personal/web_igssgt_org/IQBOSTuEG7ngRluXPi_Axd3HAZJsNVBIDUJHNf9PT-0DBko?rtime=T5R6qV8l30g

Afiliación al régimen de seguridad social, según cifras del IGSS.

Guatemala. IGSS: Personas afiliadas cotizantes, desagregado por etnia, año 2025

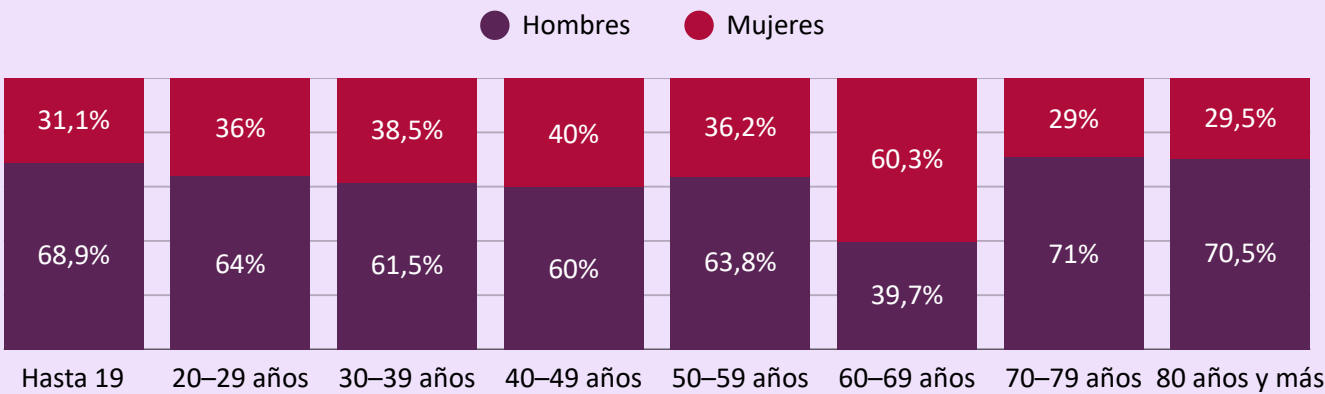


Fuente: Elaboración propia con datos del IGSS.

En 2025, las mujeres representaron el 37.4% (651,186) de las personas afiliadas cotizantes al IGSS. Según la clasificación étnica, 417,301 eran ladinas/mestizas, 194,035 no tenían clasificación, 38,389 eran mayas, 1,108 garífunas y 353 xincas.

En el total de personas afiliadas de ambos sexos, predominó la población ladina/mestiza, con 1,083,953 personas. En todos los pueblos indígenas, la participación de las mujeres fue inferior a la de los hombres.

Guatemala. IGSS: Rango de edad de personas afiliadas cotizantes, desagregadas por sexo 2025.



Fuente: Elaboración propia con datos del IGSS.

En 2025, la participación de las mujeres en la afiliación cotizante al IGSS varió según la edad. El grupo de 60 a 69 años registró la mayor proporción femenina, con el 60.3%, seguido de las mujeres de 20 a 29 años, con el 36%.

En los grupos de 30 a 59 años, su participación osciló entre el 36.2% y el 40%, mientras que entre las personas de 70 años en adelante representaron menos del 30%. Estos datos permiten identificar diferencias en la presencia de las mujeres afiliadas a lo largo de los distintos grupos etarios.

Guatemala. IGSS. Personas afiliadas cotizantes, desagregadas por departamento 2025.		
Departamento	Afiliadas en jornada completa	Afiliadas a tiempo parcial
Total	1.742.810	1.585
Guatemala	944.594	652
Escuintla	155.832	53
Quetzaltenango	76.842	157
Sacatepéquez	47.927	54
Izabal	47.383	46
Alta Verapaz	45.198	72
San Marcos	42.906	22
Petén	41.525	15
Suchitepéquez	40.26	31
Chimaltenango	35.012	78
Retalhuleu	35.428	14
Huehuetenango	36.503	24
Quiché	28.259	28
Zacapa	29.266	30
Jutiapa	22	20
Chiquimula	22.417	15
Santa Rosa	21.329	64
Sololá	16.633	112
Jalapa	14.861	37
El Progreso	14.458	20
Totonicapán	12.06	16
Baja Verapaz	12.117	25
Fuente: Elaboración propia con datos del IGSS.		

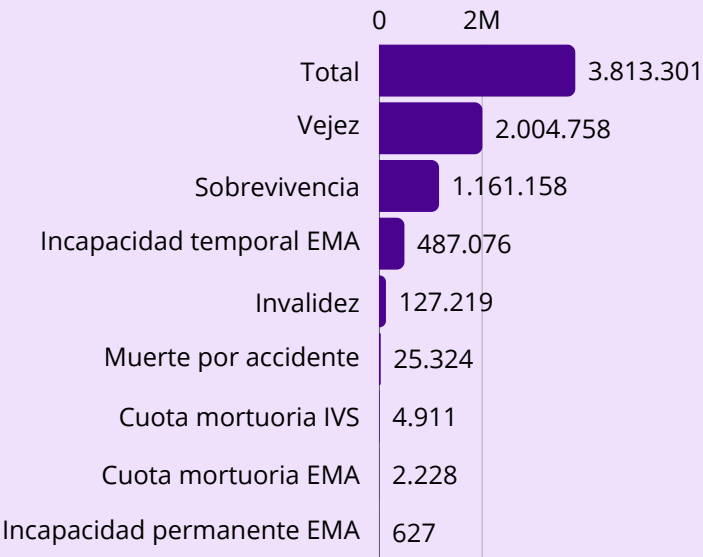
En 2025, Guatemala registró 1,742,810 personas afiliadas cotizantes al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) en la modalidad de jornada completa. La afiliación se concentró principalmente en el departamento de Guatemala, con 944,594 personas, seguido de Escuintla, con 155,832, y Quetzaltenango, con 76,842.

Otros departamentos registraron cifras considerablemente menores. Sacatepéquez contabilizó 47,927 personas afiliadas, Izabal 47,383 y Alta Verapaz 45,198. En el extremo inferior se ubicaron Totonicapán, con 12,060 personas, Baja Verapaz, con 12,117, y El Progreso, con 14,458. Estas diferencias muestran que la afiliación cotizante no se distribuye de manera uniforme en el territorio guatemalteco, sino que responde a densidad poblacional y desarrollo de la actividad económica. Esto plantea la importancia de promover las oportunidades de empleo formal y el acceso a la protección social en todos los departamentos.

En la modalidad de jornada a tiempo parcial se registraron 1,585 personas afiliadas. Guatemala concentró la mayor cantidad, con 652, seguido de Quetzaltenango, con 157, y Sololá, con 112. También destacaron Chimaltenango, con 78, Alta Verapaz, con 72, y Santa Rosa, con 64. En contraste, Retalhuleu registró 14 afiliaciones, mientras que Petén y Chiquimula contabilizaron 15 cada uno.

Aunque las cifras son considerablemente menores que las de jornada completa, su distribución permite identificar diferencias territoriales de personas que trabajan en esta modalidad laboral.

Guatemala. IGSS: Número de pensiones pagadas (EMA - IVS), año 2025.



Fuente: Elaboración propia con datos del IGSS

EMA: Enfermedad, maternidad y accidentes.
IVS: Invalidez, vejez y sobrevivencia

En 2025, el IGSS registró 3,813,301 pagos de pensiones y prestaciones de los programas EMA (Enfermedad, maternidad y accidentes) e IVS (Invalidez, vejez y sobrevivencia). Las cifras corresponden al número de pagos acumulados y no necesariamente al número de personas beneficiarias únicas.

La categoría más frecuente fue vejez, con 2,004,758, seguida de sobrevivencia, con 1,161,158. En el programa EMA, destacan prestaciones por incapacidad temporal, con 487,076 pagos, lo que refleja la importancia de la protección económica en el retiro laboral e incapacidad de trabajar.

Estas prestaciones son un derecho laboral para garantizar ingresos ante la vejez, invalidez, accidentes, licencia por maternidad y el fallecimiento de la persona trabajadora afiliada.

La ratificación del Convenio 102: un paso hacia una seguridad social sin exclusiones

Las desigualdades identificadas en la afiliación y el acceso a las prestaciones del IGSS invitan a reflexionar sobre la responsabilidad del Estado de garantizar la seguridad social como un derecho humano. En Guatemala, la falta de ratificación del Convenio núm. 102 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), relativo a las normas mínimas de seguridad social, representa una deuda pendiente para la protección de la población.

Ratificar este instrumento sería una oportunidad para establecer referentes mínimos de protección en áreas como la atención médica, vejez, invalidez, la maternidad y la sobrevivencia, además de promover la ampliación progresiva de la cobertura.

A la ratificación deben sumarse medidas concretas para hacer efectivos estos derechos y reducir las barreras que enfrentan las mujeres, especialmente las vinculadas al empleo informal y a la distribución desigual de las tareas de cuidado. Garantizar la seguridad social requiere pasar del reconocimiento formal a la protección efectiva, para que ninguna persona quede excluida de este derecho por su condición laboral o de género. (3)

3.Universidad Regional de Guatemala cátedra de DD.HH (2025). Violencia por omisión y el Convenio 102 de la OIT: análisis y contexto <https://www.studocu.com/gt/document/universidad-regional-de-guatemala/derechos-humanos/violencia-por-omision-y-el-convenio-102-de-la-oit-analisis-y-contexto/169653930>